

**Comisión de Evaluación Ambiental  
de La Palma**

**ANUNCIO**

**908**

**17268**

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del “Plan Especial de Ordenación de San Amaro y su entorno rural”, y de conformidad con lo previsto en el artículo 30 en relación con el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se comunica que el Borrador del Plan y el documento ambiental estratégico se encuentra a su disposición en la siguiente dirección electrónica: <http://organoambiental.cablalpalma.es/>, por plazo de 45 días hábiles.

Santa Cruz de La Palma, a 7 de febrero de 2020.

La Presidenta de la Comisión de Evaluación Ambiental de La Palma, María Elena Castro Pérez.